



CSJ 2657/2021/RH1
Gordillo, Carolina Giselle s/ homicidio simple agravado por el uso de arma de fuego y portación ilegítima de arma de fuego de guerra etc.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de febrero de 2025

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la defensa en la causa Gordillo, Carolina Giselle s/ homicidio simple agravado por el uso de arma de fuego y portación ilegítima de arma de fuego de guerra etc.", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, es inadmisibile (art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

VOTO DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR DON RICARDO LUIS
LORENZETTI

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, es inadmisibile (art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Que “...cabe poner de relieve -a fin de evitar interpretaciones erróneas acerca del alcance de los fallos de la Corte Suprema- que la desestimación de un recurso extraordinario mediante la aplicación de dicha norma no importa confirmar ni afirmar la justicia o el acierto de la decisión recurrida...” (conf. causa “Vidal”, Fallos: 344:3156, suscripta por los jueces Rosatti, Maqueda, Highton de Nolasco y Lorenzetti).

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.



CSJ 2657/2021/RH1

Gordillo, Carolina Giselle s/ homicidio simple agravado por el uso de arma de fuego y portación ilegítima de arma de fuego de guerra etc.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Recurso de queja interpuesto por **Carolina Giselle Gordillo**, asistida por los **Dres. Gustavo Daniel Franceschetti, Defensor Regional Rosario del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe y Pablo G. Tojo, Defensor Público Adjunto.**

Tribunal de origen: **Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.**

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Tribunal de Apelación Pluripersonal del Colegio de Jueces de Cámara de Apelaciones en lo Penal de la Segunda Circunscripción Judicial y Tribunal de Juicio Oral Pluripersonal del Colegio de Jueces Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial n° 2 (Rosario), Circunscripción Judicial n° 2, Provincia de Santa Fe.**